

Consejería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática (TRANS)

EXIGENCIA DE CLÁUSULA

DE PERMANENCIA DE

ACTIVIDAD

Julio 2022









Índice de Contenidos

1	Introducción	1
2	Objeto y alcance del estudio	2
3	Resumen de resultados	3
4	Anexo 1	4
	Relación de expedientes con cláusula de permanencia	4
	Fichas de expedientes con cláusula de permanencia	5
5	Anexo 2	15
	Relación de expedientes analizados	15







1 Introducción

El Decreto 179/2020, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, establece, entre las competencias encomendadas a la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno, las de planificar y establecer las directrices para la promoción y el desarrollo de las políticas de responsabilidad social, fomentar su implantación y divulgación y ejecutar y coordinar las políticas de la Generalitat en este ámbito.

La Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, tiene por objeto promover y fomentar en el ámbito de la Comunitat Valenciana el desarrollo de acciones y políticas socialmente responsables en las administraciones públicas, su sector público instrumental, en las empresas y, en general, en las organizaciones públicas o privadas.

Para ello el artículo 4 regula los principios rectores de la acción administrativa, estableciendo que las administraciones públicas fomentarán la adopción de actuaciones y prácticas de responsabilidad social en las entidades privadas (apartado 2), y que se visibilizarán buenas prácticas de responsabilidad social en la Comunitat Valenciana que se den en el sector público y en el privado, para favorecer su difusión y dar a conocer el significado, las implicaciones y los beneficios de la responsabilidad social (apartado 3).

Por su parte el artículo 11 establece que las administraciones públicas llevarán políticas y acciones socialmente responsables que conduzcan a un modelo de gestión pública que impulse la corresponsabilidad entre todos los actores con un sistema de gobernanza participativa.

Atendiendo a todos estos principios y objetivos, la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en el ámbito de sus competencias, está interesada en realizar un estudio del régimen regulador de las subvenciones que se conceden a cargo de los presupuestos de la Generalitat, en el aspecto referido a la exigencia de disponer de cláusulas de permanencia de la actividad de la empresa o entidad en el territorio de la Comunitat Valenciana como condición a cumplir por las empresas, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otra entidad con personalidad jurídica propia, siendo su incumplimiento causa de devolución de la subvención percibida.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y ante la evidencia de que la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno no disponía de medios propios para la realización del citado estudio, se promovió un expediente de contratación para la realización del estudio a profesionales con experiencia en el desarrollo de este tipo de tareas, identificado con el código CMENOR/2022/12NO2/67, del cual ha resultado adjudicataria la empresa Regio Plus Consulting, S.L.U.







2 Objeto y alcance del estudio

El objeto del trabajo ha sido realizar un estudio del régimen regulador de las subvenciones que se conceden a cargo de los presupuestos de la Generalitat, en el aspecto referido a la exigencia de mantener la actividad de la empresa o de la entidad beneficiaria de la subvención en el territorio de la Comunitat Valenciana, durante un determinado periodo de tiempo tras la concesión de la subvención.

El estudio ha comprendido un análisis de:

- → Las bases reguladoras de concesión de subvenciones vigentes a la fecha de inicio de ejecución del presente contrato.
- → Las resoluciones por las que se hayan convocado y por las que se hayan concedido subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020 y 2021.
- Los convenios en los que se haya instrumentado la concesión directa de una subvención y que hayan sido suscritos en los ejercicios 2020 y 2021.
- → Cualquier norma legal o reglamentaria u acto administrativo que tenga un contenido directamente vinculado con el objeto del contrato, con los límites temporales indicados en los anteriores apartados.

Para la localización de la documentación analizada, se ha consultado la localizada en el enlace: https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias, con filtro de fechas de las convocatorias publicadas entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Comunitat Valenciana y territorio e impacto igualmente en la Comunitat Valenciana.

En el caso de la Consejería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática (TRANS), se presenta a continuación la distribución en número de las líneas de subvención o registros analizados de cada uno de los Departamentos.

Departamento				
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	59			
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA				
SUBSECRETARÍA - CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	1			
TOTAL	93			







3 Resumen de resultados

Del análisis realizado tras la descarga de los archivos contenidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se han presentado los siguientes resultados en cuanto a la presencia de cláusulas de permanencia de actividad sobre las cuales es necesario hacer un seguimiento:

Departamento	Sí	No	Nº total de Registros
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	5	54	59
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	0	33	33
SUBSECRETARÍA - CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	0	1	1
TOTAL	5	88	93

En los casos en los cuales se ha identificado que existen cláusulas de permanencia de actividad, se han elaborado fichas específicas en las que se muestra la información del Departamento responsable, el código de la BDNS, los enlaces a la normativa y, por último, las referencias expresas sobre las obligaciones que han de cumplir las entidades o personas beneficiarias y de las cuales los diferentes Departamentos deben hacer un seguimiento.

Estas fichas sobre las líneas de subvención que contemplan cláusulas de permanencia se muestran en el Anexo 1.

Por último, como **Anexo 2**, se incluyen los datos identificativos de las líneas de subvención analizadas de cada Departamento en orden numérico.







4 Anexo 1

Relación de expedientes con cláusula de permanencia

DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	CUANTÍA
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	510304	Subvenciones a ONGD para proyectos y actividades de educación para la ciudadanía global. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S2323000	3.000.000,00 €
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	510305	Subvenciones a ONGD para acciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización en materia de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S8318000	220.000,00 €
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569136	Subvenciones a ONGD para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global. Capítulo IV, Programa 134.10, línea S2323000	3.000.000,00 €
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569137	Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos. Capítulo IV, Programa 134.10, Línea S8318000	120.000,00 €
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	571937	Subvenciones a entidades locales para actuaciones de promoción, en el ámbito local, de los ODS 2021. PROGR. 134.10 - CAP. IV - LÍNEA S834000	100.000,00 €
	6.440.000,00 €		







Fichas de expedientes con cláusula de permanencia

EXIGENCIA DE CLÁUSULA DE PERMANENCIA DE ACTIVIDAD					
Departamento SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA					
Código BDNS	510304				
Título de la convocatoria	Subvenciones a ONGD para proyectos y actividades de educación para la ciudadanía global. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S2323000				

ENLACE BBRR

https://dogv.gva.es/datos/2017/06/02/pdf/2017_4825.pdf

ENLACE CONVOCATORIA

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/510304

ENLACE DOCV

https://dogv.gva.es/datos/2020/06/16/pdf/2020_4441.pdf

TEXTO DE LA OBLIGACIÓN

En las bases reguladoras:

Artículo 27. Afectación de bienes

- 1. De conformidad con el artículo 31.4 de la LGS, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, dichos bienes deben quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada, por lo que una vez concluya esta o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de su ejecución, deben ser transferidos a las entidades beneficiarias finales de la intervención subvencionada o entidades públicas que garanticen su continuidad o permanencia, sin que puedan disponer libremente de ellos ni la entidad beneficiaria de la subvención ni las organizaciones socias locales.
- 2. Por tanto, la transferencia efectiva de dichos bienes se realizará a nombre de entidades públicas o de entidades beneficiarias finales, o agrupaciones legalmente constituidas de estas, siendo los bienes inscribibles a nombre de la contraparte local cuando:
- a) La contraparte local sea una entidad pública.
- b) La contraparte local sea al mismo tiempo la beneficiada final.
- c) Deberá quedar reflejo documental de la propiedad de los bienes al final de la intervención. La fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega deberá explicitarse en el documento de formulación de la intervención.
- 3. Cuando ni las entidades públicas ni las destinatarias finales estuvieran en disposición de asumir la transferencia, la entidad beneficiaria de la subvención junto al órgano directivo en materia de cooperación internacional para el desarrollo determinará consensuadamente la manera de proceder, en cuyo caso podrá transferirse –entre otras– a aquella organización que hubiere actuado como contraparte en la ejecución de la intervención, o en el caso de acción humanitaria a aquella contraparte privada con experiencia de trabajo en la zona de intervención.







- 4. Cuando circunstancias extraordinarias no previstas, como la existencia de un conflicto bélico o una situación de inestabilidad e inseguridad pública, impidan realizar dichas transferencias, podrá solicitarse una prórroga para ello. Si dichas circunstancias se mantuvieran por un período de diez años, durante los cuales la organización socia local hubiera demostrado fehaciente y suficientemente la vinculación de los inmuebles a la finalidad para la que se otorgó la subvención, se dará por concluida la obligación de su transferencia.
- 5. Cuando finalizada la intervención la entidad beneficiaria tenga concedida una subvención para continuar trabajando con las mismas personas o entidades beneficiadas finales o que sean susceptibles de recibir la transferencia final las mismas autoridades locales, se podrá solicitar la autorización para la vinculación de los bienes a la nueva actuación subvencionada y la demora de la transferencia hasta el final de esta.
- 6. El período de afectación a los fines de la intervención, computable desde la fecha de finalización de la ejecución, será de veinte años para aquellos activos susceptibles de inscripción en registro público en cuyo caso tanto el citado período como el importe de la subvención concedida deben constar en la escritura y ser objeto de inscripción en el citado registro.
- 7. Para los bienes que no lo sean, como es el caso de vehículos y otros equipos y materiales, este período será para:
- a) Maquinaria Industrial o agrícola o generadores: 120 meses (10 años).
- b) Mobiliario de oficina: 120 meses (10 años).
- c) Medios de Transporte: 60 meses (5 años).
- d) Equipos informáticos, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de radio u otros medios de similar naturaleza: 48 meses (4 años).
- 8. En caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.
- 9. En caso de incumplimiento de la obligación de afectación de bienes establecida en este artículo, se estará a lo que establecen los apartados 4 y 5 del artículo 31 de la LGS.







EXIGENCIA DE CLÁUSULA DE PERMANENCIA DE ACTIVIDAD					
Departamento SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA					
Código BDNS	510305				
Título de la convocatoria	Subvenciones a ONGD para acciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización en materia de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S8318000				

https://dogv.gva.es/datos/2017/06/02/pdf/2017_4825.pdf

ENLACE CONVOCATORIA

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/510305

ENLACE DOCV

https://dogv.gva.es/datos/2020/06/16/pdf/2020_4443.pdf

TEXTO DE LA OBLIGACIÓN

En las bases reguladoras:

Artículo 27. Afectación de bienes

- 1. De conformidad con el artículo 31.4 de la LGS, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, dichos bienes deben quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada, por lo que una vez concluya esta o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de su ejecución, deben ser transferidos a las entidades beneficiarias finales de la intervención subvencionada o entidades públicas que garanticen su continuidad o permanencia, sin que puedan disponer libremente de ellos ni la entidad beneficiaria de la subvención ni las organizaciones socias locales.
- 2. Por tanto, la transferencia efectiva de dichos bienes se realizará a nombre de entidades públicas o de entidades beneficiarias finales, o agrupaciones legalmente constituidas de estas, siendo los bienes inscribibles a nombre de la contraparte local cuando:
- a) La contraparte local sea una entidad pública.
- b) La contraparte local sea al mismo tiempo la beneficiada final.
- c) Deberá quedar reflejo documental de la propiedad de los bienes al final de la intervención. La fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega deberá explicitarse en el documento de formulación de la intervención.
- 3. Cuando ni las entidades públicas ni las destinatarias finales estuvieran en disposición de asumir la transferencia, la entidad beneficiaria de la subvención junto al órgano directivo en materia de cooperación internacional para el desarrollo determinará consensuadamente la manera de proceder, en cuyo caso podrá transferirse –entre otras– a aquella organización que hubiere actuado como contraparte en la ejecución de la intervención, o en el caso de acción humanitaria a aquella contraparte privada con experiencia de trabajo en la zona de intervención.







- 4. Cuando circunstancias extraordinarias no previstas, como la existencia de un conflicto bélico o una situación de inestabilidad e inseguridad pública, impidan realizar dichas transferencias, podrá solicitarse una prórroga para ello. Si dichas circunstancias se mantuvieran por un período de diez años, durante los cuales la organización socia local hubiera demostrado fehaciente y suficientemente la vinculación de los inmuebles a la finalidad para la que se otorgó la subvención, se dará por concluida la obligación de su transferencia.
- 5. Cuando finalizada la intervención la entidad beneficiaria tenga concedida una subvención para continuar trabajando con las mismas personas o entidades beneficiadas finales o que sean susceptibles de recibir la transferencia final las mismas autoridades locales, se podrá solicitar la autorización para la vinculación de los bienes a la nueva actuación subvencionada y la demora de la transferencia hasta el final de esta.
- 6. El período de afectación a los fines de la intervención, computable desde la fecha de finalización de la ejecución, será de veinte años para aquellos activos susceptibles de inscripción en registro público en cuyo caso tanto el citado período como el importe de la subvención concedida deben constar en la escritura y ser objeto de inscripción en el citado registro.
- 7. Para los bienes que no lo sean, como es el caso de vehículos y otros equipos y materiales, este período será para:
- a) Maquinaria Industrial o agrícola o generadores: 120 meses (10 años).
- b) Mobiliario de oficina: 120 meses (10 años).
- c) Medios de Transporte: 60 meses (5 años).
- d) Equipos informáticos, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de radio u otros medios de similar naturaleza: 48 meses (4 años).
- 8. En caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.
- 9. En caso de incumplimiento de la obligación de afectación de bienes establecida en este artículo, se estará a lo que establecen los apartados 4 y 5 del artículo 31 de la LGS.







EXIGENCIA DE CLÁUSULA DE PERMANENCIA DE ACTIVIDAD					
Departamento SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA					
Código BDNS	569136				
Título de la convocatoria	Subvenciones a ONGD para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global. Capítulo IV, Programa 134.10, línea S2323000				

https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2021_5973.pdf

ENLACE CONVOCATORIA

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569136

ENLACE DOCV

https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/6570

TEXTO DE LA OBLIGACIÓN

En las bases reguladoras:

Artículo 29. Afectación de bienes

- 1. De conformidad con el artículo 31.4 de la LGS, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, dichos bienes deben quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada, por lo que una vez concluya esta o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de su ejecución, deben ser transferidos a las entidades beneficiarias finales de la intervención subvencionada o entidades públicas que garanticen su continuidad o permanencia, sin que puedan disponer libremente de ellos ni la entidad beneficiaria de la subvención ni las organizaciones socias locales.
- 2. Por tanto, la transferencia efectiva de dichos bienes se realizará a nombre de entidades públicas o de entidades beneficiarias finales, o agrupaciones legalmente constituidas de estas, siendo los bienes inscribibles a nombre de la contraparte local cuando:
- a) La contraparte local sea una entidad pública.
- b) La contraparte local sea al mismo tiempo la beneficiada final.
- c) Deberá quedar reflejo documental de la propiedad de los bienes al final de la intervención. La fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega deberá explicitarse en el documento de formulación de la intervención.
- 3. Cuando ni las entidades públicas ni las destinatarias finales estuvieran en disposición de asumir la transferencia, la entidad beneficiaria de la subvención junto al órgano directivo en materia de cooperación internacional para el desarrollo determinará consensuadamente la manera de proceder, en cuyo caso podrá transferirse –entre otras– a aquella organización que hubiere actuado como contraparte en la ejecución de la intervención, o en el caso de acción humanitaria a aquella contraparte privada con experiencia de trabajo en la zona de intervención.







- 4. Cuando circunstancias extraordinarias no previstas, como la existencia de un conflicto bélico o una situación de inestabilidad e inseguridad pública, impidan realizar dichas transferencias, podrá solicitarse una prórroga para ello. Si dichas circunstancias se mantuvieran por un período de diez años, durante los cuales la organización socia local hubiera demostrado fehaciente y suficientemente la vinculación de los inmuebles a la finalidad para la que se otorgó la subvención se dará por concluida la obligación de su transferencia.
- 5. Cuando finalizada la intervención la entidad beneficiaria tenga concedida una subvención para continuar trabajando con las mismas personas o entidades beneficiadas finales o que sean susceptibles de recibir la transferencia final las mismas autoridades locales, se podrá solicitar la autorización para la vinculación de los bienes a la nueva actuación subvencionada y la demora de la transferencia hasta el final de esta.
- 6. El período de afectación a los fines de la intervención, computable desde la fecha de finalización de la ejecución, será de veinte años para aquellos activos susceptibles de inscripción en registro público en cuyo caso tanto el citado período como el importe de la subvención concedida deben constar en la escritura y ser objeto de inscripción en el citado registro.
- 7. Para los bienes que no lo sean, como es el caso de vehículos y otros equipos y materiales, este período será para:
- a) Maquinaria Industrial o agrícola o generadores: 120 meses (10 años).
- b) Mobiliario de oficina: 120 meses (10 años).
- c) Medios de Transporte: 60 meses (5 años).
- d) Equipos informáticos, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de radio u otros medios de similar naturaleza: 48 meses (4 años).
- 8. En caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.







EXIGENCIA DE CLÁUSULA DE PERMANENCIA DE ACTIVIDAD					
Departamento	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA				
Código BDNS	569137				
Título de la convocatoria	Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos. Capítulo IV, Programa 134.10, Línea S8318000				

https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2021_5973.pdf

ENLACE CONVOCATORIA

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569137

ENLACE DOCV

https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/6583

TEXTO DE LA OBLIGACIÓN

En las bases reguladoras:

Artículo 29. Afectación de bienes

- 1. De conformidad con el artículo 31.4 de la LGS, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, dichos bienes deben quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada, por lo que una vez concluya esta o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de su ejecución, deben ser transferidos a las entidades beneficiarias finales de la intervención subvencionada o entidades públicas que garanticen su continuidad o permanencia, sin que puedan disponer libremente de ellos ni la entidad beneficiaria de la subvención ni las organizaciones socias locales.
- 2. Por tanto, la transferencia efectiva de dichos bienes se realizará a nombre de entidades públicas o de entidades beneficiarias finales, o agrupaciones legalmente constituidas de estas, siendo los bienes inscribibles a nombre de la contraparte local cuando:
- a) La contraparte local sea una entidad pública.
- b) La contraparte local sea al mismo tiempo la beneficiada final.
- c) Deberá quedar reflejo documental de la propiedad de los bienes al final de la intervención. La fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega deberá explicitarse en el documento de formulación de la intervención.
- 3. Cuando ni las entidades públicas ni las destinatarias finales estuvieran en disposición de asumir la transferencia, la entidad beneficiaria de la subvención junto al órgano directivo en materia de cooperación internacional para el desarrollo determinará consensuadamente la manera de proceder, en cuyo caso podrá transferirse –entre otras– a aquella organización que hubiere actuado como contraparte en la ejecución de la intervención, o en el caso de acción humanitaria a aquella contraparte privada con experiencia de trabajo en la zona de intervención.







- 4. Cuando circunstancias extraordinarias no previstas, como la existencia de un conflicto bélico o una situación de inestabilidad e inseguridad pública, impidan realizar dichas transferencias, podrá solicitarse una prórroga para ello. Si dichas circunstancias se mantuvieran por un período de diez años, durante los cuales la organización socia local hubiera demostrado fehaciente y suficientemente la vinculación de los inmuebles a la finalidad para la que se otorgó la subvención se dará por concluida la obligación de su transferencia.
- 5. Cuando finalizada la intervención la entidad beneficiaria tenga concedida una subvención para continuar trabajando con las mismas personas o entidades beneficiadas finales o que sean susceptibles de recibir la transferencia final las mismas autoridades locales, se podrá solicitar la autorización para la vinculación de los bienes a la nueva actuación subvencionada y la demora de la transferencia hasta el final de esta.
- 6. El período de afectación a los fines de la intervención, computable desde la fecha de finalización de la ejecución, será de veinte años para aquellos activos susceptibles de inscripción en registro público en cuyo caso tanto el citado período como el importe de la subvención concedida deben constar en la escritura y ser objeto de inscripción en el citado registro.
- 7. Para los bienes que no lo sean, como es el caso de vehículos y otros equipos y materiales, este período será para:
- a) Maquinaria Industrial o agrícola o generadores: 120 meses (10 años).
- b) Mobiliario de oficina: 120 meses (10 años).
- c) Medios de Transporte: 60 meses (5 años).
- d) Equipos informáticos, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de radio u otros medios de similar naturaleza: 48 meses (4 años).
- 8. En caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.







EXIGENCIA DE CLÁUSULA DE PERMANENCIA DE ACTIVIDAD					
Departamento	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA				
Código BDNS	571937				
Título de la convocatoria	Subvenciones a entidades locales para actuaciones de promoción, en el ámbito local, de los ODS 2021. PROGR. 134.10 - CAP. IV - LÍNEA S834000				

https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2021_5973.pdf

ENLACE CONVOCATORIA

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/571937

ENLACE DOCV

-

TEXTO DE LA OBLIGACIÓN

En las bases reguladoras:

Artículo 29. Afectación de bienes

- 1. De conformidad con el artículo 31.4 de la LGS, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, dichos bienes deben quedar formalmente vinculados a los fines de la intervención realizada, por lo que una vez concluya esta o se manifieste la imposibilidad sobrevenida de su ejecución, deben ser transferidos a las entidades beneficiarias finales de la intervención subvencionada o entidades públicas que garanticen su continuidad o permanencia, sin que puedan disponer libremente de ellos ni la entidad beneficiaria de la subvención ni las organizaciones socias locales.
- 2. Por tanto, la transferencia efectiva de dichos bienes se realizará a nombre de entidades públicas o de entidades beneficiarias finales, o agrupaciones legalmente constituidas de estas, siendo los bienes inscribibles a nombre de la contraparte local cuando:
- a) La contraparte local sea una entidad pública.
- b) La contraparte local sea al mismo tiempo la beneficiada final.
- c) Deberá quedar reflejo documental de la propiedad de los bienes al final de la intervención. La fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega deberá explicitarse en el documento de formulación de la intervención.
- 3. Cuando ni las entidades públicas ni las destinatarias finales estuvieran en disposición de asumir la transferencia, la entidad beneficiaria de la subvención junto al órgano directivo en materia de cooperación internacional para el desarrollo determinará consensuadamente la manera de proceder, en cuyo caso podrá transferirse –entre otras– a aquella organización que hubiere actuado como contraparte en la ejecución de la intervención, o en el caso de acción humanitaria a aquella contraparte privada con experiencia de trabajo en la zona de intervención.







- 4. Cuando circunstancias extraordinarias no previstas, como la existencia de un conflicto bélico o una situación de inestabilidad e inseguridad pública, impidan realizar dichas transferencias, podrá solicitarse una prórroga para ello. Si dichas circunstancias se mantuvieran por un período de diez años, durante los cuales la organización socia local hubiera demostrado fehaciente y suficientemente la vinculación de los inmuebles a la finalidad para la que se otorgó la subvención se dará por concluida la obligación de su transferencia.
- 5. Cuando finalizada la intervención la entidad beneficiaria tenga concedida una subvención para continuar trabajando con las mismas personas o entidades beneficiadas finales o que sean susceptibles de recibir la transferencia final las mismas autoridades locales, se podrá solicitar la autorización para la vinculación de los bienes a la nueva actuación subvencionada y la demora de la transferencia hasta el final de esta.
- 6. El período de afectación a los fines de la intervención, computable desde la fecha de finalización de la ejecución, será de veinte años para aquellos activos susceptibles de inscripción en registro público en cuyo caso tanto el citado período como el importe de la subvención concedida deben constar en la escritura y ser objeto de inscripción en el citado registro.
- 7. Para los bienes que no lo sean, como es el caso de vehículos y otros equipos y materiales, este período será para:
- a) Maquinaria Industrial o agrícola o generadores: 120 meses (10 años).
- b) Mobiliario de oficina: 120 meses (10 años).
- c) Medios de Transporte: 60 meses (5 años).
- d) Equipos informáticos, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de radio u otros medios de similar naturaleza: 48 meses (4 años).
- 8. En caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.







5 Anexo 2

Relación de expedientes analizados

DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	497913	RESOLUCIÓN de 25/02/2020 por la que se convocan para 2020 las subvenciones a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales de la CV, en Resonsabilitat Social	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/02/27/p df/2019_1850.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/497913	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	499268	Resolución 03/03/2020 por la que se convocan para 2020 las subvenciones a Mancomunidades de Municipios y Ayuntamientos en difusión Estatuto Autonomía y divulgación Derecho Foral Civil Valenciano	http://www.dogv.gva.es/datos/2016/07/08/p df/2016_5306.pdf; http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/25/p df/2019_592.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/499268	https://dogv.gva.es/datos/2020/03/1 7/pdf/2020_2335.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	499304	Resolución 03/03/2020 por la que se convoca para el ejercicio 2020 la concesión de subvenciones a universidades de la Comunitat Valenciana para realización de actuaciones relacionadas con Estatuto Autonomia, Fomento Autogobierno y Responsabilidad Social.	http://www.dogv.gva.es/datos/2017/01/19/pdf/2017_368.pdf; http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/25/pdf/2019_590.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/499304	https://dogv.gva.es/datos/2020/03/1 7/pdf/2020_2338.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	507234	Convenio de Colaboración entre la Generalitat y la Universitat de València-Estudi General para contribuir al funcionamiento de la Cátedra de Derecho Foral Valenciano y Desarrollo Estatutario durante el ejercicio 2020.	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/507234	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	507357	Convenio de colaboración entre la Generalitat a través de la Conse.de Partic. Transp. Coop. y Calid.D. y el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia para coadyuvar, durante 2020 al mantenim.funcion.divulg. y promoción del mismo.	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/31/p df/2019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/507357	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	507375	Convenio de colaboración entre la Generalitat a través de la Conselleria de Particp. Transp. Coop. y Calidad D. y la Universidad de Alicante para el mantenimiento de una Cátedra de Responsabilidad Social durante el ejercicio 2020	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/31/p df/2019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/507375	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	508316	Convenio de colaboración entre la Generalitat y Real Academia Cultura Valenciana para la realización actividades desarrollo Estatuto Autonomía y difus. divulgac. Derecho Foral Civil Valenciano y promoción Autogobierno durante el ejercicio 2020	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/31/p df/2019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/508316	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	509999	Convenio entre la Generalitat y el Decanato Autonómico Colegio Registradores y el Consejo Valenciano Colegios Abogados para realización activid. desarrollo Estatuto Autonomía, difus. y divulg. Derecho Foral Civil Valenciano y Promoción Autogobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509999	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	510304	Subvenciones a ONGD para proyectos y actividades de educación para la ciudadanía global. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S2323000	https://dogv.gva.es/datos/2017/06/02/pdf/2 017_4825.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/510304	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/1 6/pdf/2020_4441.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	510305	Subvenciones a ONGD para acciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización en materia de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Cap IV, Prog. 134.10, Línea S8318000	https://dogv.gva.es/datos/2017/06/02/pdf/2 017_4825.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/510305	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/1 6/pdf/2020_4443.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	510603	Convenio de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Participación, Transparencia, Coop y Calidad Democ. y la Associació de Juristes Valencians para el fomento y recuperación del derecho civil valenciano durante el ejercicio 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/510603	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	511965	Resolución de 19/06/2020 por la que se convocan para 2020 subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la CV para realización en el ámbito CV de proyectos e iniciativas rel. con promo. y difus. memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2 020_4066.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/511965	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/2 6/pdf/2020_4838.pdf







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	514204	RESOLUCIÓN de 03/07/2020 por la que se convocan para 2020 subvenciones a ayuntamientos , mancomunidades, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la CV, para realización actuaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2 020_4066.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/514204	https://dogv.gva.es/datos/2020/07/0 9/pdf/2020_5373.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	524679	Convenio entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para la realización de actividades de impulso, divulgación y reconocimiento e investigación en materia de memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/524679	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	525085	Convenio entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para la realización de actividades de impulso, divulgación y reconocimiento e investigación en materia de memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/525085	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	531722	S6487000 Convenio de colaboración Acciones institucionales de investigación y formación UJI 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/531722	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	531723	S6487000 Convenio de colaboración Acciones institucionales de investigación y formación UPV 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/531723	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	531725	S6487000 Convenio de colaboración Acciones institucionales de investigación y formación UA 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/531725	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	531727	S6487000 Convenio de colaboración Acciones institucionales de investigación y formación UMH 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/531727	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	534761	S6487000 Convenio de colaboración Acciones institucionales de investigación y formación UV 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/534761	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	538986	S8321000 Càtedra de Cooperació i desenvolupament Sostenible UJI 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/538986	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	538988	S8321000 Càtedra de Cooperació i desenvolupament Sostenible UA 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/538988	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	538990	S8321000 Càtedra de Cooperació i desenvolupament Sostenible UPV 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/538990	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	539103	S8321000 Càtedra de Cooperació i desenvolupament Sostenible UHM 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/539103	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	539104	S7779000 CONVENIO DE COLABORACIÓN CVONGD AÑO 2020 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/539104	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	539595	S8321000 Càtedra de Cooperació i desenvolupament Sostenible UV 2020 CAP. IV PROG. 13410	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/31/p df/2019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/539595	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	541907	RESOLUCIÓN de 23/12/2020, modificada por la de 09/02/2021 convoca la concesión de subvenciones durante los ejercicios 2021-2022, destinadas a actuaciones sobre exhumación e identificación de víctimas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.	https://dogv.gva.es/datos/2020/09/28/pdf/2 020_7728.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/541907	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/2 9/pdf/2020_11311.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	551020	RESOLUCIÓN de 25/02/2021 por la que se convocan para 2021 las subvenciones a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales de la CV, en Responsabilitat Social	https://dogv.gva.es/datos/2019/02/27/pdf/2 019_1850.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/551020	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	551079	RESOLUCIÓN de 25/02/2021 convoca subvenciones destinadas a Mancomunidades de Municipios y Aytos. de la C.V. para actuaciones Estatuto de Autonomía y Derecho Foral Civil Valenciano durante el ejercicio 2021.	http://www.dogv.gva.es/datos/2016/07/08/p df/2016_5306.pdf; http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/25/p df/2019_592.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/551079	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	551090	Resolución 25/02/2021 por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de subvenciones a universidades de la Comunitat Valenciana para realización de actuaciones relacionadas con Estatuto Autonomia, Fomento Autogobierno y Responsabilidad Social.	http://www.dogv.gva.es/datos/2017/01/19/p df/2017_368.pdf; http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/25/p df/2019_590.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/551090	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	551174	Resolución de 25/02/2021 por la que se convocan para 2021 subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la CV para realización en el ámbito CV de proyectos e iniciativas rel. con promo. y difus. memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2 020_4066.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/551174	https://dogv.gva.es/es/resultat- dogv?signatura=2021/2091
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	551901	RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2021 por la que se convocan para 2021 subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la CV, para realización actuaciones relacionadas con memoria histórica y democrática valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2 020_4066.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551901	https://dogv.gva.es/es/resultat- dogv?signatura=2021/2408
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	563840	Convenio Colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad de Alicante para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social durante el ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/563840	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	565246	Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transp. Coop. y C.Democrática, y la Coordinadora de Asociaciones para la Memoria Democrática del País Valencià para realización acciones en materia memoria histórica y democrática	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020 11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565246	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	568068	Convenio de Colaboración entre la Generalitat y la Universitat de València-Estudi General para contribuir al funcionamiento de la Cátedra de Derecho Foral Valenciano y Desarrollo Estatutario durante el ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568068	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	568137	Convenio de colaboración entre la Generalitat y Real Academia Cultura Valenciana para la realización actividades desarrollo Estatuto Autonomía y difus. divulgac. Derecho Foral Civil Valenciano y promoción Autogobierno durante el ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568137	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	568283	Convenio de Colaboración entre la Generalitat y la Associació de Juristes Valencians para el fomento y recuperación del derecho civil valenciano durante el ejercicio 2021		https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/568283	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	568415	S6569 Becas para la realización de prácticas profesionales en materia de cooperación al desarrollo durante los ejercicios 2021 y 2022. Progr. 134.10	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/05/pdf/2 019_11610.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/568415	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/6584
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569094	Convenio entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para realización de actividades de impulso, divulgación y reconocimiento e investigación en materia de memoria histórica y democrática valenciana para el ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569094	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569136	Subvenciones a ONGD para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global. Capítulo IV, Programa 134.10, línea S2323000	https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2 021_5973.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/569136	https://dogv.gva.es/es/resultat- dogv?signatura=2021/6570
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569137	Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos. Capítulo IV, Programa 134.10, Línea S8318000	https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2 021_5973.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/569137	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/6583
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	569494	Convenio de Colaboración entre la Generalitat y el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, para coadyuvar, durante el ejercicio 2021, al mantenimiento, funcionamiento, divulgación y promoción del mismo.	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/569494	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	571937	Subvenciones a entidades locales para actuaciones de promoción, en el ámbito local, de los ODS 2021. PROGR. 134.10 - CAP. IV - LÍNEA S834000	https://dogv.gva.es/datos/2021/05/28/pdf/2 021_5973.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/571937	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	575179	Acuerdo Específico de Cooperación entre la Generalitat y la Universitat de València-Estudi General para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en identificación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/575179	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	576885	Convenio entre la Generalitat y el Decanato Autonómico Colegio Registradores y el Consejo Valenciano Colegios de Abogados para la realización activ. desarr. Estatuto Autonomía difus. y divulg. Derecho Foral Civil Valenciano y Prom. Autogob. ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576885	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	576919	Convenio entre la Generalitat y Comunidad de Regantes del Rollet de Gràcia de L'Horta d'Aldaia y Juzgado Privativo Aguas de Orihuela para coadyuvar al manten. y funcionam. del Tribunal Comuner y Juzgado Privativo para divulg. y promoción - ejercicio 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576919	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	589688	S8322000 CONVENIO DE COLABORACIÓN FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT AÑO 2021 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589688	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	594781	S7779000 CONVENIO DE COLABORACIÓN COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD AÑO 2021 CAP. IV PROG. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/594781	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	599907	RESOLUCIÓN de 29/11/2021 por la que se convocan para 2022 las subvenciones a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales de la CV, en Responsabilidad Social	http://www.dogv.gva.es/datos/2019/02/27/p df/2019_1850.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599907	https://dogv.gva.es/es/resultat- dogv?signatura=2021/12630
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	600808	S6487000 Acciones institucionales de investigación y formación 2021 - UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ - CAP. IV PROG. 134.10	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/600808	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	600890	S8321000 Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible 2021 Universidad Miguel Hernández CAP IV Progr. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/600890	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	600958	S8321000 Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible 2021 UPV CAP IV Progr. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/600958	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601220	S6487000 ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN 2021 UNIVERSITAT VALENCIA CAP IV PROG 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601220	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601224	S6487000 ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN 2021 UNIVERSITAT JAUME I CAP IV PROG 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601224	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601249	S8321000 Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible 2021 UV CAP IV Progr. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601249	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601250	S8321000 Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible 2021 UJI CAP IV Progr. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601250	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601708	S6487000 ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN 2021 UNIVERSITAT ALACANT I CAP IV PROG 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601708	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601711	S8321000 Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible 2021 UNIVERSITAT D'ALACANT CAP IV Progr. 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601711	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	601715	S6487000 ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN 2021 UPV CAP IV PROG 13410	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/601715	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	497751	S7311 Ayudas a las entidades locales para el fomento de la participación ciudadana	https://dogv.gva.es/datos/2016/06/06/pdf/2 016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/497751	https://dogv.gva.es/datos/2020/03/0 4/pdf/2020_1944.pdf
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	497752	S7310 Ayudas a proyectos de participación desarrollados por entidades ciudadanas	https://dogv.gva.es/datos/2016/06/06/pdf/2 016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/497752	http://www.dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2020/1945
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	507343	Resolución de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a entidades locales de la CV, para el fomento de la transparencia y acceso a la información pública.	http://www.dogv.gva.es/datos/2016/06/06/p df/2016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/507343	http://www.dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2020/3765
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	508829	SO600 (cap. IV) y S2398 (cap. VII) Ayudas a centros valencianos en el exterior (CEVEX)	http://www.dogv.gva.es/datos/2016/06/06/p df/2016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/508829	http://www.dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2020/4095
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	508845	SO801 Ayudas a Casas Regionales y Federaciones de asociaciones de otras comunidades autónomas en la Comunitat Valenciana	http://www.dogv.gva.es/datos/2016/06/06/p df/2016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/508845	http://www.dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2020/4096
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509046	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universitat de València, para la Cátedra de Gobierno Abierto, Participación y Open Data, en materia de participación ciudadana, 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509046	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509061	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad de Alicante, paral fomento de actividades en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, ejercicio 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509061	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509878	convenio entre la Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática, y la Universitat Jaume I de Castelló, paral fomento de actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509878	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509932	Convenio entre la Generalitat-Conselleria de Participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universidad Miguel Hernández de Elche para fomento de actividades de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509932	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509950	Convenio entre la Generalitat-Conselleria de Participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universidad Miguel Hernández de Elche para fomento de actividades de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509950	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	509951	convenio entre la Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática, y la Universitat Jaume I de Castelló, paral fomento de actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509951	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	510117	Convenio entre Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat de Valènica, para la cátedra de gobierno abierto, participación y open data 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/510117	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	510214	Convenio Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat d'Alacant para el fomento de la transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, datos abiertos e integridad instituc. 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/510214	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	510934	Convenio Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat Politècnica de València para la cátedra de transparencia y gestión de datos 2018	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019_12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/510934	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	516439	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad Politécnica de València, para fomento de actividades de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, ejercicio 2020	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/516439	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	517716	Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación,Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para fomento de actividades en participación ciudadana y asociacionismo	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/517716	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	517717	Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación,Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Jaume I de Castelló, para el fomento de actividades en participación ciudadana y asociacionismo	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/31/pdf/2 019 12521.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/517717	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	553734	S0600 (cap. IV) y S2398 (cap. VII) Ayudas a centros valencianos en el exterior (CEVEX)	https://dogv.gva.es/datos/2016/06/06/pdf/2 016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/553734	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/2917
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	553743	SO801 Ayudas a Casas Regionales y Federaciones de asociaciones de otras comunidades autónomas en la Comunitat Valenciana	https://dogv.gva.es/datos/2016/06/06/pdf/2 016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/553743	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/2922
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	553750	S7310 Ayudas a proyectos de participación desarrollados por entidades ciudadanas	https://dogv.gva.es/datos/2016/06/06/pdf/2 016_4113.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/553750	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/2918
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	555234	Convenio entre la Generalitat-Conselleria de Participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universidad Miguel Hernández de Elche para fomento actividades transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/555234	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	558830	S4049 Becas de especialización profesional en participación ciudadana y S8331 Becas de especialización profesional en transparencia y buen gobierno	https://dogv.gva.es/datos/2019/12/05/pdf/2 019_11610.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/558830	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/4181







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	561999	Convenio Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat Politècnica de València para fomento de actividades en materia de transparencia y datos abiertos 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/561999	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	562001	Convenio Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat d'Alacant para el fomento de la transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, datos abiertos e integridad instituc. 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562001	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	562004	convenio entre la Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática, y la Universitat Jaume I de Castelló, para fomento de actividades de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562004	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	562008	Convenio entre Generalitat-Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Universitat de Valènica, para la cátedra de gobierno abierto, participación y open data 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562008	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	565908	Convenio de colaboración entre Generalitat- Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y el Consell de la Joventut de la C.V., para fomento de la implicación de la juventud presupuestos participativos Generalitat 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565908	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	566603	Convenio de colaboración Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Jaume I de Castelló, para el fomento de actividades en participación ciudadana y asociacionismo 2021	https://dogv.gva.es/datos/2020/12/31/pdf/2 020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/566603	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	569040	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad de Alicante, paral fomento de actividades en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, ejercicio 2021	https://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/31/ pdf/2020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569040	







DEPARTAMENTO	CÓDIGO BDNS	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	ENLACE BBRR	ENLACE CONVOCATORIA	ENLACE DOCV
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	569102	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad Politécnica de València, para fomento de actividades de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, ejercicio 2021	https://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/31/ pdf/2020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569102	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	569463	Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación,Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para fomento de actividades en participación ciudadana y asociacionismo	https://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/31/ pdf/2020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569463	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	571521	Convenio de colaboración entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universitat de València, para la Cátedra de Gobierno Abierto, Participación y Open Data, en materia de participación ciudadana, 2021	https://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/31/ pdf/2020_11398.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/571521	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	590851	S8342 Premios Participa Acción_proyectos ejecutados por entidades locales, entidades ciudadanas y ciudadanía a favor de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo, en territorio de la CV.	https://dogv.gva.es/datos/2021/09/27/pdf/2 021_9439.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/590851	https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2021/10653
SUBSECRETARÍA - CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	591081	Beca de práctica profesional en protección de datos 2021-2022	https://dogv.gva.es/datos/2021/08/17/pdf/2 021_8639.pdf	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstran s/GE/es/convocatoria/591081	

